



MUNICIPALIDAD DE
PUEBLO LIBRE

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 033-2015-MPL-GAF

Pueblo Libre, **06 JUL. 2015**

Visto:

El INFORME N° 455-2015-MPL-GAF/SRH, emitido con fecha 06 de julio del 2015, por la Subgerencia de Recursos Humanos, que sustenta el termino de la Carrera Administrativa por fallecimiento del señor MAXIMIANO MARTÍNEZ SALINAS.

CONSIDERANDO:

Que, mediante INFORME N° 455-2015-MPL-GAF/SRH, la Subgerencia de Recursos Humanos informa que el señor MAXIMIANO MARTÍNEZ SALINAS, trabajador nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, cargo Oficinista III, Nivel SAA, venía desempeñando sus funciones en la Gerencia de Desarrollo Social – DEMUNA, ha fallecido el 15 de mayo de 2015, motivo por el que es de aplicación el artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276;

Que, en efecto el artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276, precisa en el literal a) que es causal del término de la Carrera Administrativa, el fallecimiento del trabajador, por lo que en concordancia con el mencionado dispositivo legal corresponde dar por finalizado el vínculo laboral que tenía el citado ex trabajador con la Municipalidad de Pueblo Libre;

Con la conformidad y visto bueno de la Subgerencia de Recursos Humanos y, en uso de las atribuciones conferidas en el inciso b) del punto 3.1 de la Directiva N° 005-2007-MPL-OA "Instancias Administrativas en Asuntos Labores", aprobado por Resolución de Alcaldía N° 531-2007-MPL;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR, con efectividad al 16 de mayo del 2015, el termino de la carrera administrativa por limite motivo de fallecimiento, del señor MAXIMIANO MARTÍNEZ SALINAS, ex trabajador nombrado, con cargo de Oficinista III, Nivel SAA, de la Gerencia de Desarrollo Social – DEMUNA, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar, a la Subgerencia de Recursos Humanos efectuó la Liquidación de Beneficios Sociales, según corresponda de acuerdo a la normatividad vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
Gerencia de Administración y Finanzas

CPC. WALTER G. MUÑOZ REYES
GERENTE

